



EL PACIFICADOR DEL PERÚ.

Barranca, Mayo 10 de 1821.

We must acquiesce in the necessity, which denounces our separation, and hold them, as we hold the rest of mankind—enemies in war—in peace, friends.

Debemos someternos á la necesidad que exige nuestra separacion, y reputarlos como al resto del genero humano—enemigos en la guerra—amigos en la paz. Declar. de la Ynd. de los E. U.

Continúa el índice de las materias que servirán de asunto á las reflexiones ulteriores.

Magdalena 15 de Febrero de 1821.

Num. 12 EXMO. SOR. — **M**UY Señor mio y de todo mi aprecio. Hace mucho tiempo que mi hermano D. Ygnacio de la Pezuela me previno que en cualquier caso me dirigiese á V. E. para comunicarle con confianza algun asunto grave que me padiera ocurrir en ocasion de no hallarse él en la Corte; y como nombrado por S. M. Ministro en Roma pudiera estar ausente, le suplico tenga la bondad de instruirse del monstruoso suceso de que trata el adjunto parte para dar cuenta al rey.

CUANDO yo vivia en la firme persuasion de que mi gobierno era apreciado de todos, así por las muchas veces que he librado á sus habitantes de caer bajo el yugo de los insurgentes de Buenos-Ayres y Chile, como por mi conducta pública y privada; constante dedicacion al trabajo, al bien general y á la conservacion de estos dominios á la Monarquia Española, me encuentro el 29 del proximo pasado Enero intimado por los Gefes que con sus cuerpos se hallaban campados legua y media de Lima para entregar el mando en el termino de cuatro horas al General La Serna, y embarcarme en el de veinte y cuatro, sopena de que de lo contrario caminaría todo el expresado Ejercito (que se hallaba sobre las armas) á la Capital en donde no tenía mas que la compañía de mi guardia.

NADA sabia de esta monstruosa insubordinacion el Ejercito ni los habitantes de Lima, y al primero le hicieron creer dichos Gefes, que la Ciudad se habia levantado, pues de otro modo, él que ha sido organizado por mi y agraciados cuantos le componen excepto tres Gefes del E. M., no hubieran permitido con su presencia un atentado semejante.

LAS intimaciones continuaron hasta tres en muy cortas horas y comprendí por su empeño la resolucion de dichos Gefes, y la anarquia en que todo iba á quedar justamente en ocasion de hallarse el Ejercito enemigo á 12 leguas de distancia, y de consiguiente en la de aprovecharse de ella su Gefe San Martin, para hacerse dueño de la Capital de Lima y de consiguiente de todo el Vireyato por el medio en que el ha confiado mas que en el de sus armas, desengañado de que al cabo de cinco meses que hace que desembarcó en estas costas, no ha podido conseguir la conquista que miraba como positiva en los primeros de su desembarco en ellas, segun lo habia asegurado á su Gobierno, despues de haber visto los muchos afectos que tenia entre nosotros.

INMEDIATAMENTE que recibí la primera intimación convoqué á la diputación provincial como representante de estas Provincias para instruir la de todo, y pasé al mismo tiempo aviso al General La Serna por el Secretario de la junta de Generales, que igualmente convoqué para que instruido montase á caballo, fuese al campamento y hiciese entender á los Jefes que habian subscripto la intimación el grave delito que habian cometido, y lo aquietase todo, previniéndole que al marchar pasase por mi casa. El General La Serna no quiso cumplir mi prevención, y como él se hallaba campado con el mismo Ejército y se habia venido á Lima la noche antes y era el elegido para el mando por dichos Jefes, parecia que nadie era mas á propósito que él, mas se negó segunda vez.

A las once se reunieron los Generales en mi palacio incluso La Serna, y observé la mayor sorpresa en el de Yngenieros Feliu, en el Sub-Inspector General Lamar y en el de Marina Vacaro; pero no en La Serna y el Sub-Inspector de Artillería Llano, ni tampoco en el Secretario de la junta el Coronel Loriga individuo tambien del E. M.

SEA lo que fuere, lo cierto es, que en ninguno de los seis hallé el menor apoyo y que fueron todos de unanime conformidad en que debia entregar todo el mando inmediatamente, y no contentos con la contestación primera que yo habia dado á dichos Jefes que consta del numero segundo de la correspondencia oficial que acompaño, con aquella energía que corresponde al que manda, pusieron ellos mismos la terminante del numero tercero dictada por La Serna (segun me ha asegurado el Secretario) en el tiempo en que yo me salí de la Junta para dejarlos hablar libremente, y para oír en mi gabinete el dictamen del Auditor de Guerra y Ministro de esta Audiencia Villota, que atemorizados de semejante hecho, y concibiendo los males que iban á resultar de una anarquía, convinieron en que hiciesen dicha entrega, como lo verifiqué á la una del dia, sin que hubiese tenido lugar la convocación de la diputación provincial para una mudanza de Gobierno, *en que el público no ha tenido la menor intervencion sin embargo de nuestra constitucion*, y si solo los referidos Jefes del Ejército movidos segun voz general por los del E. M. y acaso, y sin acaso habiendo firmado los mas de ellos sin conocimiento de lo que firmaban.

EL Brigadier Canterac Gefe del E. M.: el Coronel Valdes Ayudante primero del mismo, y el Teniente Coronel D. Antonio Seoane Ayudante segundo de él, son en mi sentir y en el sentir de todos, los que han fraguado este atentado unidos con el Comandante de Escuadron D. Andres Garcia Camba, y aun estoy en la inteligencia de que el Secretario de la Junta de Generales D. Juan Loriga primer Ayudante del referido E. M., aunque no ha firmado, ha tenido conocimiento de este atentado con anticipación, y tambien el mismo general La Serna.

CANTERAC, Valdes y Seoane fueron propuestos para sus inmediatos ascensos por la bajada del Ejército del Perú á Jujuy: mas por que no comprendí que habia un particular mérito y especialmente por que el rey prohibió absolutamente en su última real orden el que los Vireyes pudiesen dar grados superiores, ni aun sobre el campo de batalla. no me resolví á concederles interinamente para que los propuso el General, pero sí los recomendé á S. M., y como desde aquel tiempo sé que estan disgustados, y tambien en el Ejército del alto Perú tuvieron ya tratado y recogidas firmas de algunos gefes para quitar el mando al General Ramirez y posesionarse de él Canterac, segun se me ha informado extrajudicialmente, y no tuvo efecto, por que desde allí vinieron entonces á esta Capital por las circunstancias presentes de la guerra; y aqui en el momento de haber yo entregado el mando ha sido nombrado Canterac General en Gefe, contra lo dispuesto en real orden de 3 de Diciembre de 819: Valdes gefe de E. M. y Seoane Secretario particular, todo hecho por el mismo La Serna, parece que mis anteriores datos extrajudiciales tienen todo el caracter de positivos, y mas cuando el Ejército todo ha demostrado su ningun conocimiento del hecho; y puestose guardias por todos los caminos (á los 14 dias del suceso á las inmediaciones de esta casa de campo donde me retiré el mismo dia 29) para que ningun militar viniese á hablar con migo, apesar de que saben todos que no he recibido á nadie, ni á los mismos Generales, y que me propuse huir de todo motivo de alteracion. y procurar por todos los medios posibles que no la hubiese para que no se aprovechase el enemigo de ella. Estas fueron mis aspiraciones desde el momento del atropellamiento, despreciando por este motivo con todo patriotismo mis empleos y prerogativas.

EL ejemplar ha de traer necesariamente unas gravisimas consecuencias para lo

sucesivo en unas distancias en que ya no se podrá contar mas que con la voluntad de la juventud exaltada que tenga la fuerza á su inmediata disposicion.

RUEGO á V. E. tenga la bondad de dar cuenta á S. M. para los fines convenientes y restablecimiento público de una ultrajada autoridad representante del rey, y particular de un General, cuyos servicios de 46 años, especialmente contraídos en esta América tan remarcables como consta á todos estos habitantes, al mismo gobierno y á los propios gefes que han intervenido en el hecho, y que saben que si alguno pudiera hacer tanto ó mas si la ocasion se le presentase á buena cuenta, no hay uno que hasta el dia la haya tenido ni política ni militarmente para ser antepuesto aun en la ilegítima y acalorada imaginacion de los innovadores.

CON este motivo tiene el de ofrecerse á la disposicion de V. E. este su afecto seguro servidor Q. S. M. B. — *Joaquin de la Pezuela.* — Exmo. Sor. D. Antonio Porcel — Ministro de Ultra-mar.

SI hubieramos de publicar todas las comunicaciones interceptadas que dicen relacion á la violenta y escandalosa insurreccion de La Serna y sus complices, que infringiendo esa misma Constitucion *que afectan adorar*, depusieron del mando al último virey del Perú, usurpando una autoridad, que por ningun título les pertenece; sería preciso llenar todo este Periodico con aquellos documentos, y defraudar las demas miras que nos hemos propuesto en su edicion. Por este motivo omitimos insertar los varios oficios que precedieron entre el virey Pezuela y los Gefes insurgentes, la protesta que hizo aquel ante el Auditor de Guerra, y las cartas en cifra de Pezuela á su hermano D. Ygnacio. Omitimos igualmente publicar el gran numero de cartas escritas por togados, militares, comerciantes y otros vecinos de Lima, que declaran contra la insurreccion de La Serna, unos por cálculo político, otros por intereses personales, muchos por odio á Valdes y Loriga, y no pocos por afecto á la constitucion que ven ultrajada en este paso. Para poner en evidencia el atentado del 29 de Enero, bastan los mismos papeles que ha publicado la Gazeta de Lima, despues de aquella fecha. El Gobierno de aquella Capital, que al menos por las leyes coloniales de una nacion atrozmente injusta, tenia cierta apariencia de legitimidad; no es hoy más que una faccion armada á despecho de aquellas mismas leyes, y contra los sagrados intereses de la voluntad general del Perú, que en todas partes ha mostrado su irrevocable tendencia á separarse de la fiera España. Sin embargo, el respectable caracter del Obispo de Truxillo D. José Carrion y Marfil, y el peso de su opinion en materias eclesiasticas, exige demos á luz un artículo de carta escrita en Lima con fecha 8 de Marzo á D. Manuel Antonio Echeverria residente en Madrid, en que despues de lamentar el estado de los negocios publicos, dice á su corresponsal en el penultimo artículo lo que sigue.

Num. 13 " LA novedad grande que há habido, há sido la deposicion del Sor. Pezuela, que es regular se comunique de oficio al rey N. S. y por consecuencia me veré obligado á consultarle sobre si este hecho en lo respectivo á Patronato real necesita declaracion de S. M. y las Cortes, por que hay una grave dificultad sobre el ejercicio de él, cuando no hay expreso nombramiento, y la hallo en la cedula expedida en Cadiz por la Regencia en 23 de Junio de 1813 que se comunicó por las Cortes á la misma regencia, á cuya consecuencia se formó la instruccion comunicada tambien en 14 de Julio del propio año, y en su capítulo tercero de los Gefes políticos en el artículo 19 dice. *El rey y la Regencia en su caso podrán delegar á los Gefes políticos de Ultra-mar el ejercicio de las facultades del real Patronato, segun como hasta ahora se ha practicado con los Gobernadores de aquellas provincias en toda su extension conforme á las leyes, y disposiciones posteriores.* De cuyas literales expresiones me parece que resulta la gran dificultad, de que no habiendo aquella delegacion, es imposible dejar de incurrir en muchísimos tropiezos por la falta de la delegacion que se exige, y por consiguiente hállome precisa la consulta para evitar nulidades escandalosas, nada menos que en lo perteneciente á la nominacion de Curas, que es transcendental al gobierno espiritual de las almas; que será toda la dificultad que proponga, y que ahora me es imposible hacerlo, por que realmente en el particular he suspendido el concurso por la incomunicacion en que esta con

„ esta Metropoli “

EL artículo que vamos á insertar bajo el numero 14 es de tal naturaleza, que sería una crueldad atroz el sorprender con el á nuestros lectores, sin prepararles de algun modo el animo para recibir una noticia, que es imposible leer sin arrojar involuntariamente el papel, y levantar las manos al Cielo para pedir venganza contra los asesinos de la inocente América. Conjuramos á todos los Peruanos á que piensen sobre el caracter del Gefe que hoy manda las armas en Lima, y rogamos á los hombres sensibles de todo el mundo, que pronuncien su voto en la actual contienda, y decidan si tenemos ó no razon para jurar sobre las cenizas de tanta victima inocente unir las nuestras á las suyas, y dejarlo todo reducido á pavezas, antes que depender de los Españoles.

Num. 14 EL Brigadier Canterac dirige una representacion á su rey, pidiendo la Cruz de San Hermenegildo, respecto á haber cumplido los 25 años prescriptos, segun acredita con la copia de su hoja de servicios. En la relacion de las campañas, batallas, acciones de guerra en que se ha hallado y mandos que ha tenido; contrayendose á la epoca en que vino á servir á las ordenes del monstruo de crueldad Morillo, refiere su desembarco en la costa de Cariaco y progresos sobre Carupano, y en seguida dice,,, concluida esta operacion pasó á la Ysla de Margarita, mandando la citada division bajo las ordenes del General Morillo: desembarcó en esta Ysla rebelde el 14 de Julio [de 1817], y á pesar de los grandes esfuerzos que hizo el enemigo para impedirselo, logró el batirlo, sin embargo de la superioridad de sus fuerzas. El 20 de Agosto tomó al enemigo el pueblo de Porlamar: el 22 se apoderó de los fuertes y reductos que defendian Pampatar, al mismo tiempo que el General en Gefe atacaba por la playa la poblacion. El 31 mandó la division expedicionaria en la accion dela Asuncion, y en ella mantuvo todo el dia él ala izquierda, que le estaba confiada, sosteniendo á la noche la retirada. El 8 de Agosto atacó á los enemigos, batió completamente su caballeria, y obligó á su infanteria á encerrarse en el fuerte de Juan Griego, que fué asaltado y tomado por las tropas del Ejercito de Costa-firme, y *parte de su division*, cortando *esta* la retirada

**A MAS DE QUINIENTOS ENEMIGOS,
QUE FUERON TODOS PASADOS A CU-
CHILLO. ¡!!**

CUANDO el hombre vierte la sangre de sus semejantes en el ardor de la batalla: cuando un guerrero altivo y orgulloso de su buena fortuna, se jacta de la superioridad de sus recursos para destruir al enemigo que desprecia: cuando un soldado repleto de saña, ó un General que no piensa sino en su fama, se cien tanto mas felices, cuanto es mayor el numero de las victimas que sacrifican en medio del estruendo marcial; ciertamente aumentan los motivos que hay para compadecer al genero humano y humillarse de pertenecer á el. Sin embargo, queda al menos el consuelo, de que la necesidad excusa á los que sin dejar de ser hombres, obran momentaneamente como fieras. Pero como podrá excusarse la barbarie de Canterac, que manda pasar á cuchillo a mas de quinientos hombres, que se retiraban despues de haber sido vencidos? con que voces describirèmos la entrañable crueldad, y la sacrilega irreverencia con que mira la opinion del mundo, el que se atreve á presentar en *su hoja de servicios*, como un mèrito relevante el asesinato de mas de 500 hombres? ¿Es este rasgo digno de la hoja de servicios de un General, en cuya conducta no debe encontrarse mas que pundonor, generosidad y valentia, sin mezcla de esos bajos atentados que degradan á un oficial, á un caballero y aún al hombre mas comun? En fin, hacer mèrito de tamaño crimen para pretender la Cruz de San Hermenegildo, es un ejemplo que caracteriza bien los sentimientos del que la solicita, y la moral del Gobierno á quien la pide. Americanos! pensad en la suerte que os aguarda, y ved si hay medio entre la Independencia ó la muerte: *muramos, si, muramos*, antes que depender ni remotamente de la patria de nuestros verdugos y asesinos.

IMPRESA DE J. A. LOPEZ Y COMPAÑIA.